

# EN EL CARIBE MULTICOLOR

## HABLEMOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



**RAMÓN VALDEZ**

*Economista. Especialista en asociatividad y cooperación interempresarial, formulación, gestión y administración de proyectos de desarrollo social y productivo. Planificación de proyectos de desarrollo. Coordinador en experiencias de asociatividad y desarrollo territorial.*



**NORA LIS CAVUOTO**

*Especialista en Desarrollo Local en Áreas Metropolitanas. Magíster en Desarrollo Local. Doctoranda en Administración. Desarrolló "Sistema de Información para los Centros Mipymes" del Ministerio de Industria y Mipymes de Rep. Dominicana. Asesora en programas de la Comisión Europea, OIT, USAID, BID y BID FOMIN.*

El Caribe es entendido como el área conformada por las naciones caribeñas que comparten costas en el mar Caribe. Pero por razones que no vamos a explicar aquí se considerarán a los países que forman al "Caribe Insular". Ya esto entraña complejidades que están en la base misma de los problemas y limitaciones manifestados por la mayoría de los "estudios caribeños". Es una región muy heterogénea, colorida, con grandes diferencias entre sus naciones/ territorios y estas diferencias no son sólo de naturaleza física, sino también políticas, culturales, geoestratégicas y por supuesto económicas<sup>3</sup>. En el Caribe "cohabitan" varios esquemas o procesos de integración económica<sup>4</sup>, posee países de tradición anglosajona y otros de cultura eminentemente latina; algunas naciones son consideradas como de alto desarrollo humano por parte de organismos de Naciones Unidas y de ingreso medio alto por el Banco Mundial<sup>5</sup>, junto a países de viabilidad económica difícil como Haití el más pobre de todo el continente. El 10% más rico en América Latina concentra una porción de los ingresos mayor que en cualquier otra región (37%), y el 40% más pobre recibe la menor parte (13%) (PNUD 2019<sup>6</sup>)

Con la diversidad de las formaciones sociales presentes en el Caribe, con sus heterogéneas sociedades, la variedad cultural es la norma, y hay que tener debida cuenta de las asimetrías y que esa riqueza no se esfume con las generalizaciones (económicas, políticas, culturales). Esto lleva a pensar en la necesidad de una perspectiva teórica que dé cuenta de la complejidad caribeña sin reproducir los lugares comunes de pensadores convencionales del desarrollo.

La gran riqueza de la propuesta de Desarrollo Territorial es justamente su proceso de construcción más allá de las modelizaciones acabadas. Cambiar el eje de poder de los políticos cuestionados de corrupción a la gente, para devolver democracia a un país de corta experiencia fuera de las tiranías.

Al realizar una mirada desde la República Dominicana, es necesario poner de relieve que el territorio es considerado como un espacio y desde esa

perspectiva, sus sujetos son considerados objetos y no siempre se los considera como parte sustantiva en la definición de las políticas públicas. Las iniciativas estatales tienden a concentrarse en políticas con escaso nivel de articulación entre sí por parte de los instrumentos estatales que pudieran acompañar propuestas territoriales, esto genera duplicación de actividades, descoordinación y en ocasiones en abierta contradicción con las necesidades de los espacios/territorios.

En el imaginario de las fuerzas políticas responsables de la gestión estatal, la noción de territorio como sujeto, la asociatividad y/o la cooperación productiva, o desarrollo territorial, aún no entran en sus categorías conceptuales; como propuestas políticas están ausentes del discurso de conducción social y estatal. Las aproximaciones más cercanas se dan desde actores de la sociedad civil y algunos actores municipales que asumen posturas que reivindican el poder municipal más con redistribuidor de recursos captados desde el gobierno central, que como agentes desarrollo y espacios propios de poder.

El Estado dominicano solamente tiene dos niveles de gobierno: el nacional y el municipal<sup>7</sup>; existe un alto nivel de centralización y concentración de poder en el gobierno central, por lo que, si la descentralización real es una forma de democratización de la sociedad, dado que implica una transferencia de poder, ese proceso es aún muy limitado<sup>8</sup>. El nivel municipal, el más cercano a los ciudadanos, tiene un casi inexistente nivel de autonomía debido a la fuerte dependencia de los ingresos del gobierno central el cual por ley<sup>9</sup> subsidia a las administraciones municipales, representando este subsidio hasta el 90% de los ingresos de los ayuntamientos<sup>10</sup>, Iniciativa que no ha sido parte de una estrategia política en ese sentido<sup>11</sup>. Con la aprobación de la Ley de Municipios<sup>12</sup> se previó la creación de nuevos mecanismos de participación<sup>13</sup>, y el establecimiento de servicios mínimos obligatorios de los ayuntamientos, con competencias propias, otras coordinadas y hasta compartidas con otras instancias de la administración pública, junto a competencias delegadas. La ley significó un extraordinario progreso, pero se

hace evidente la necesidad de mejorar las capacidades en los municipios, su concepción del territorio y su visión del desarrollo.

La urgencia de la asunción de estrategias en la línea de resolver la necesidad de verdadera autonomía de los municipios como forma de democratizar el desarrollo; superar la discusión en lo concerniente a la división político-administrativo de los territorios y en lo relativo al tema presupuestal, superar la lucha de ser municipio y luego demandar más recursos del estado central. Los municipios sólo encuentran una coherencia en la articulación de los entes productivos locales y las instituciones en ámbitos territoriales específicos.

**“LAS INICIATIVAS ESTATALES TIENDEN A CONCENTRARSE EN POLÍTICAS CON ESCASO NIVEL DE ARTICULACIÓN ENTRE SÍ POR PARTE DE LOS INSTRUMENTOS ESTATALES QUE PUDIERAN ACOMPAÑAR PROPUESTAS TERRITORIALES, ESTO GENERA DUPLICACIÓN DE ACTIVIDADES, DESCOORDINACIÓN Y EN OCASIONES EN ABIERTA CONTRADICCIÓN CON LAS NECESIDADES DE LOS ESPACIOS/ TERRITORIOS”.**

El Municipio dominicano debería disponer de recursos y de la autoridad para hacer las definiciones de necesidades y realizar los controles más cercanos a sus vecinos, porque la demanda de los sujetos es al Alcalde, al que camina a diario por las calles. El poder centralizado es intocable, inaccesible, abstracto, mediado por políticos no creíbles, y por ende, la democracia débil o inexistente. La gente no quiere más creer en promesas, la gente vende su voto, pero luego reclamar sus necesidades al Alcalde de turno, sin importar el color. En este año

todos los alcaldes son nuevos, asumieron en mayo y habrá nuevas autoridades nacionales en julio. Hay una oportunidad histórica en el 2020 para construir desde la gente un desarrollo local solidario y auténtico.

## NOTAS

1. Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. la isla de Montserrat, que es un territorio dependiente de Gran Bretaña., Anguilla, Bermuda, las británicas Islas Vírgenes, Islas Caimán e Islas Turcas y Caicos, Antillas Holandesas, Aruba, Puerto Rico, y República Dominicana . <http://www.caricom.org/>

2. Romero Gómez, Antonio F La Inserción Internacional de Las Economías del Gran Caribe, Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 2004, vol. 10, n° 3 (sept.-dic.)

3. Ceara Hatton, Miguel “El Caribe: Cumbres, creación de identidad e integración”, Anuario social y político de América Latina y el Caribe, año 3, Caracas, Flacso-Nueva Sociedad, 2000.

4. Comunidad y Mercado Común Caribeño (Caribbean Community and Common Market, o CARICOM por sus siglas en inglés, Asociación de Estados del Caribe (Association of Caribbean States, o ACS por sus siglas en inglés) se creó bajo la iniciativa de CARICOM en 1995. La ACS es una unidad más amplia que la de CARICOM, e integra a países del Caribe continental, incluye a México, Colombia y Venezuela, casi todas las islas del Caribe insular. La mayoría de los territorios dependientes, como Puerto Rico, no pertenecen a la ACS. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (Caribbean Development and Cooperation Committee, o CDCC por sus siglas en inglés), organismo de las Naciones Unidas, integra a todos los Estados miembros de la ACS, figuran entre los más relevantes.

5. De acuerdo con el Banco Mundial 10 países y territorios del Caribe Insular se clasificaban en el 2019 como de ingreso medio alto (IMA). Data from Database: Indicadores del desarrollo mundial; Last Updated: 04/09/2020 Recuperado el 3 de Mayo 2020.

6. Informe sobre Desarrollo Humano 2019 Panorama general, Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI.

7. A marzo de 2020 había 158 municipios y 235 distritos municipales; es decir, 393 entidades que en la práctica se manejan como unidades administrativas independientes.

8. Afirma el Informe del PNUD 2008. PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, República Dominicana, 2008: Desarrollo Humano, Una Cuestión de Poder. Oficina de Desarrollo Humano, R.D. 2008

9. La Ley 17-97 del año 1997 y sus modificaciones.

10. Ver informe el PNUD, 2008 Desarrollo Humano una cuestión de Poder... El mecanismo de asignación de los recursos nacionales a los municipios basado en la población es limitado. No crea incentivos para la eficiencia, así como tampoco redistribuye de manera progresiva los recursos ni brinda mayores oportunidades a los municipios con mayores carencias.

11. En un proceso lento en la última década se introdujeron varias leyes que aumentaron los subsidios a los municipios, proceso que ha sido más por las acciones de ins-

tituciones internacionales y nacionales promoviendo la descentralización y participación local.

12. Ley de Municipios 176-07 del año 2007, que sustituyó la Ley de Municipios de 1952. Y que ha sufrido varias modificaciones.

13. El derecho de petición, el referéndum municipal, el cabildo abierto y el presupuesto participativo, etc. Ley 176-07.

**“EL NIVEL MUNICIPAL, EL MÁS CERCANO A LOS CIUDADANOS, TIENE UN CASI INEXISTENTE NIVEL DE AUTONOMÍA DEBIDO A LA FUERTE DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL EL CUAL POR LEY SUBSIDIA A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, REPRESENTANDO ESTE SUBSIDIO HASTA EL 90% DE LOS INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, INICIATIVA QUE NO HA SIDO PARTE DE UNA ESTRATEGIA POLÍTICA EN ESE SENTIDO.”**